

tante lo anterior, en el plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo, podrán formularse alegaciones respecto del importe de los gastos de la ejecución subsidiaria.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

#### **Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**

**Núm. 13.405**

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial estudio de detalle relativo al ámbito de la calle Unceta, 11-13, de Zaragoza, redactado con el objetivo de elevar una planta la altura reguladora del edificio, sin aumento de la edificabilidad total, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.1.5 y en el artículo 4.1.9 de las normas urbanísticas, e instado por María Loriente López, en representación de la entidad mercantil Garnasa Construcciones S.A.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el BOPZ, así como, anuncio en la Intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza, y notificación personal a la entidad mercantil promotora del expediente, propietaria de la parcela afectada por el estudio de detalle.

Tercero. — Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del estudio de detalle.

Cuarto. — Transcurrido el plazo de exposición al público se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Quinto. — Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 807.984/2011 a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en Vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliáni.

#### **Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**

**Núm. 13.946**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle de la parcela C del área de intervención G-56-13, a instancia de Jesús Cirac Febas, en representación de Iberebro, S.A., para la reordenación de volúmenes de las parcelas C1 y C2, que conforman la manzana C, y así distanciar las edificaciones de una dolina activa situada en la zona verde adyacente, sin aumento de edificabilidad.

Segundo. — De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el BOPZ o, en su caso, en la sección principal del “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.

Cuarto. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Quinto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, previo recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la disposición adicional 4.<sup>a</sup> de la Ley Orgánica 19/2003, de 23

de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, a 27 de octubre de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliáni.

#### **Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**

**Núm. 13.947**

Ha resultado fallido el intento de notificación personal a:

*Nombre, dirección, código postal y población*

Afirmá Grupo Inmobiliario. Avda. Diagonal, 407 bis, 8008 Barcelona.

Banco Popular Español, S.A. A/A Néstor Miller Martínez. Velázquez, 34, 28001 Madrid.

Betorzara, S.L. Camino de Epila, 27, 50011 Zaragoza.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur. A/A Fernando Mariscal. Avda. Gran Capitán, 13, 14008 Córdoba.

Procram Clima, S.L. Camino de Epila 27, nave 3, piso, 50011 Zaragoza.

Romero Calvera, Luis, y Martínez Martínez, M.<sup>a</sup> Carmen. Antonio Leyva, 3, 50011 Zaragoza.

Royo Sánchez, Carmen. Calle San Benito, 12, 50011 Zaragoza.

SM Distribuciones, S.C. Camino de Epila, 27, 50011 Zaragoza.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se les pone de manifiesto el contenido de la notificación relativa al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 14 de septiembre de 2011, recaído en expediente núm. 1.103.430/2009, cuyo tenor es el siguiente:

Primero. — Aprobar con carácter inicial proyecto de repartición del área de intervención F-56-7, instado por Antonio Pla Rueste, en representación de la Junta de Compensación de la citada área, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones impuestas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 4 de mayo de 2011 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 9 de septiembre de 2011, de los que se adjuntarán copia a los interesados.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, mediante publicación del acuerdo en la Sección Provincial del “Boletín Oficial de Aragón” y notificación individualizada del presente acuerdo a la entidad propietaria de los terrenos incluidos en el ámbito y demás interesados afectados por el sistema de actuación, en los términos previstos en el artículo 143 del Reglamento de Planeamiento Aragonés, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141, 139 y 61 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero. — Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Cuarto. — Conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito correspondiente al área de intervención F-56-7.

Quinto. — Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, al objeto de que se valore la necesidad de imponer servidumbre de acueducto en subsuelo en la finca municipal, de la que se adjunta plano.

Sexto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 1.103.430/2009 a información pública durante el plazo de treinta días en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en Vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011. — El gerente de Urbanismo, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliáni.

#### **Confederación Hidrográfica del Ebro**

##### **COMISARIA DE AGUAS**

**Núm. 10.912**

José Luis Auría Ena ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:** Construcción de cabaña para aperos en parcela en zona de políglota de margen derecha.

Solicitante: José Luis Auría Ena.

Objeto: Construcción de cabaña.

Cauce: Río Arba de Biel.

Paraje: “Facemón”, parcela 755, polígono 18.

Municipio: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus

reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de julio de 2011. — El comisario de Aguas, P.A.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## COMISARIA DE AGUAS

Núm. 11.987

José Luis Auría Ena ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Instalación de cerramiento en zona de policía de margen izquierda, junto al camino de la depuradora.

Solicitante: José Luis Auría Ena.

Objeto: Vallado de finca.

Cauce: Río Arba de Biel.

Paraje: "Gancho", parcela 755, polígono 8.

Municipio: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.A.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.649

Acuarias Hostelería Integradora, S.L., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterránea a derivar de un pozo y un manantial ubicados en el paraje "Las Eras", en la localidad de Aluenda-El Frasno (Zaragoza), con destino a riego y abastecimiento de instalación hostelera, para lo cual se solicita un volumen anual de 6.940 metros cúbicos.

Se trata de un aprovechamiento inscrito en la sección B, tomo 64 y hoja 169 del Registro de Aguas (referencia del expediente 2006P650), del que se solicita la oportuna concesión administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.A.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.650

Hélix Exea, S.L., ha solicitado la oportuna modificación de características de una concesión inscrita en la sección A, tomo 26 y hoja 139 del Registro de Aguas, consistente en incluir un pozo como complementario de la toma del río Arba de Luesia y cambiar el uso a que se destina el agua pasando a ser utilizado para aportar humedad en una granja de caracoles, todo ello ubicado en el paraje "Socorones" (parcela 613), en la localidad de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para lo cual se solicita un volumen anual de 1.054 metros cúbicos, con ambos puntos de captación.

El aprovechamiento consiste básicamente en la toma del río Arba de Luesia y el nuevo pozo de 4,8 metros de profundidad y sección circular de 1 metro de diámetro, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida de 0,5 CV de potencia, 10.000 l/hora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.A.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.652

La Zaragozana, S.A., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje "La Cartuja" (polígono 86, parcela 10010), en Zaragoza, con destino a riego de 2 hectáreas y usos industriales (planta embotelladora), para lo cual se solicita un volumen anual de 287.397 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 10,48 litros/segundo.

Las obras a realizar se describen en el denominado "Proyecto de solicitud de concesión de agua subterránea para La Zaragozana, S.A., en La Cartuja Baja (Zaragoza)", suscrito por el geólogo don Jesús Serrano Morata. El aprovechamiento consiste básicamente en un pozo de 34 metros de profundidad y sección circular de 0,65 metros de diámetro, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 10 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.A.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.787

Bodegas Lalaguna García, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Bodegas Lalaguna García, S.A.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una bodega.

Término municipal del vertido: Longares (Zaragoza).

El vertido, cuyo volumen es de 180 metros cúbicos al año y 1 metro cúbico al día, se trata en una depuradora compacta de oxidación forzada diseñada para veinticinco habitantes equivalentes y, posteriormente, se infiltra en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011. — El comisario de Aguas, P.A.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## COMISARIA DE AGUAS

Núm. 14.089

Pedro Ramón García ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Pedro Ramón García.

Objeto: Legalización de caseta agrícola.

Cauce: Río Arba de Luesia.

Paraje: "Vedilla", parcela 958, polígono 18.

Municipio: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en construcción de caseta agrícola en zona de policía de margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011. — El comisario de Aguas, P.A.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## COMISARIA DE AGUAS

Núm. 14.090

Pedro Ramón García ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Pedro Ramón García.

Objeto: Vallado de finca.

Cauce: Río Arba de Luesia.

Paraje: "Vedilla", parcelas 958 y 966, polígono 18.

Municipio: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en instalación de cerramiento en parcelas situadas en zona de policía de margen derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011. — El comisario de Aguas, P.A.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.